

Guayaquil, marzo del 2001

Señores

Accionistas de RADIO ARMONIA MUSICAL FM ESTEREO S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías, Artículo 321 y estatutos de la compañía, y en calidad de Comisario, presento a ustedes el informe y opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta de Accionistas por la Administración de la Compañía, y que corresponde al Ejercicio económico Anual terminado al 31 de diciembre del 2000.

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones, transacciones y registros que consideré y juzgué necesario examinar, de manera igual el Balance General de "RADIO ARMONIA.", al 31 de diciembre del 2000 y el Estado de Resultados, a la misma fecha.

La Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas de la Junta General, en el año comprendido entre enero 1 y diciembre 31 del 2000.

He verificado que las convocatorias a Junta General de Accionistas se ha efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de las Juntas y el listado de Accionistas asistentes, se llevan de acuerdo a disposiciones de la Ley.

Del examen de los expedientes de las Actas de Junta General de Accionistas, se establece que los asuntos tratados y resueltos, están en concordancia con el

orden del día para la cual de hicieron las convocatorias. El libro de Acciones y Accionistas cumplen con las disposiciones establecidas en los artículos 189,190, y 288 de la Ley de Compañías vigente, como también se dio cumplimiento al canje de los títulos en sucres por los nuevos títulos en dólares como lo dispone la Superintendencia de Compañías.

Se ha revisado lo referente a la dolarización de los estados financieros encontrándose de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17, se han aplicado correctamente los porcentajes y procedimientos establecidos.

La Compañía ha cumplido con todas las obligaciones como Agente de Retención, habiendo pagado al día todos los impuestos. Así como también todos los beneficios sociales para con los empleados han sido cubiertas en su totalidad y oportunamente en los plazos establecidos.

Los procedimientos de control interno contable aplicados en la Compañía, son adecuados y cumplen con el objetivo para el cual fueron diseñados y establecidos.

Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros, éstas acuerdan con las registradas en los libros de contabilidad de la Compañía.

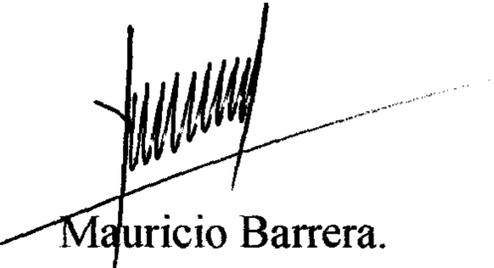
He establecido que la custodia, manejo, mantenimiento y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la Administración por la colaboración prestada por funcionarios y empleados de la Compañía, que considere necesario solicitar y verificar, hicieron posible el mejor cumplimiento de mi función.

Señores Accionistas, en mi opinión, los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera de "RADIO ARMONIA", al 31 de diciembre del 2000, y el resultado de sus operaciones correspondientes por el período terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables emitidos por la Superintendencia de Compañías, aplicados sobre una base uniforme en la relación con ejercicios anteriores.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la Empresa, así como su situación y estructuración financiera, recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta la Gerencia.

Atentamente



Mauricio Barrera.
Comisario Principal